



ALCALDIA DE TAMATO

RNC-41700035-9

Gestión 2024-2028



Resolución No. 024-2024

Considerando: Que la Constitución Vigente en su artículo 206 indica que inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Las facultades y atribuciones que confiere la ley No. 176-07 del distrito nacional y los municipios y la ley No. 170-07 que constituyen el sistema de presupuesto participativo en la republica dominicana.

Considerando: Que es una facultad del consejo de regidores aprobar de presupuesto municipal de cada año.

Considerando: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las propiedades en la comunidad.

Considerando: Que este organismo municipal debe construirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

Este ayuntamiento en uso de sus facultades, emite la siguiente resolución.

Artículo 1: Aprobar dentro del 40% de Gastos de capital e inversiones de Obras del presupuesto municipal como fondo de Disponibilidad financiera fdf ocho sientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno (RD\$ 848,941) estos montos serán asignados donde se ejecutará este presupuesto participativo dentro de las comunidades del municipio.

C/Rafael Reyes #15, Frente al Parque, TAMAYO, Prov. Bahoruco, R.D.

TEL.: 809-527-0370, celular 809-252-0121

Email: Ayuntamientotamayo1943@gmail.com



ALCALDIA DE TAMATO

RNC-41700035-9

Gestión 2024-2028



MIGUEL R. ALC.

Lic. Miguel Alcántara

Presidente de la sala capitular

Florentina Medina Luciano

Florentina Medina Luciano

vice presidenta del Consejo

Jairo Cuevas

Jairo Cuevas

Regidor

Newman B. Núñez

Newman Núñez

Regidor

meivi

Meivi Esperanza Sánchez

Secretaria de la Sala Capitular

ANA

Ana Nelis Espejo

Regidora

MUNICIPIO DE TAMAYO REP. DOM.

C/Rafael Reyes #15, Frente al Parque, TAMAYO, Prov. Bahoruco, R.D.

TEL.: 809-527-0370, celular 809-252-0121

Email: Ayuntamientotamayo1943@gmail.com